



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C., 30 NOV. 2020
Referencia: 110014003081-2019-0125300

No se accede a la solicitud de requerimiento al Banco de Bogotá, tenga en cuenta que en el cuaderno 2 obra la respuesta dada por dicha entidad bancaria.

Se reconoce personería a la abogada KAROL DANIELA FORERO PERDOMO, como apoderada de la parte actora, en los términos del poder de sustitución.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del de de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario 01 DIC. 2020